



Acta No. 001

Fecha: 11 de Julio del 2024

HORA INICIO: 3:00 P.M.

HORA TERMINACIÓN: 05:00 P.M.

Marque con una X según corresponda

COMITÉ SIGAM X **REUNION** ____

PRESIDENTE DEL COMITÉ: Wilmar Jamith Quitian Chila- Alcalde Municipal

SECRETARIO TÉCNICO: Jhon Fredy Balcázar – Secretario General y de Gobierno

OBJETIVO DE LA REUNIÓN O COMITÉ: Conocer las generalidades del sistema de gestión ambiental del municipio de Supatá y el acuerdo por el cual se crea el SIGAM en el municipio de Supatá.

TEMAS A TRATAR:

- Generalidades del SIGAM y actualización de la agenda ambiental.
- Observaciones al Acuerdo No. 010 de agosto 30 de 2022 por parte de los asistentes.
- Compra de predios de importancia hídrica.

Citada mediante la CIRCULAR NÚMERO 046 del 08 de Julio de 2024 emitida por parte del Secretario General y de Gobierno.

ORDEN DEL DIA (3:20)

1. Saludo e instalación de la sesión por parte del Secretario General y de gobierno.
2. Llamado a lista y verificación del QUORUM
3. Lectura y aprobación del acta anterior
4. Observaciones al Acuerdo No. 010 de agosto 30 de 2022 por parte de los asistentes
5. Compra de predios de importancia hídrica
6. Proposiciones y varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. SALUDO POR PARTE DEL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO (9:22)

El secretario técnico del comité, Jhon Fredy Balcázar, inicia con la socialización de los temas a tratar dando así inicio a la reunión del Consejo del SIGAM.

2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM (3:30)

En este estado de la reunión, se procede a llamar a lista para verificar el QUORUM a cada uno de los miembros citados a través de la Circular Numero 0046 de 2024.

PARTICIPANTES

WILMAR JAMITH QUITIAN CHILA- Alcalde Municipal Encargado	– AUSENTE
RAFAEL ANTONIO PERAFAN MEDINA-Sec. Planeación y Obras Publicas	– PRESENTE
JHON FREDY BALCAZAR ROMERO- Sec. General y de Gobierno	– PRESENTE
SANDRA MILENA GARAVITO MELO- Sec. Hacienda y Gestión Financiera	– PRESENTE
DANNY ROBERTO RUIZ – Servicios Públicos Domiciliarios	– AUSENTE



DANIEL STIVEN RIOS CASTIBLANCO – Sec. Desarrollo Rural	– PRESENTE
SCHARY CONSTANZA RUIZ – Sec. Desarrollo Social	– AUSENTE
IRMA CONSTANZA RUIZ MORENO – Personera Municipal	– PRESENTE
YINA MARIA GUERRERO UMAÑA	– AUSENTE

Por lo anterior se verifica que existe QUORUM deliberatorio y decisorio para dar continuidad y trámite a la reunión planteada para seguir el orden del día. (03:35)

3. DESARROLLO DE LOS TEMAS A TRATAR

La solicitud para reunión de comité de gestión del riesgo para el día de hoy se realiza por parte del enlace de gestión del riesgo departamental.

4. INTERVENCIÓN DE LOS ASISTENTES

- **Intervención Secretario de Gobierno:** Buenas tardes para todos damos inicio a la reunión del consejo del sigam dando lectura y aprobación del acta anterior.
- **Intervención Ingeniera Ambiental:** la gestión ambiental es todo lo que hacemos como personas o como instituciones en pro o en bienestar del medio ambiente teniendo en cuenta la sostenibilidad con todos los sistemas dentro de un mismo territorio.

los objetivos de la gestión ambiental son mejorar la calidad ambiental y orientar los procesos sociales hacia la sostenibilidad ambiental.

El sistema de gestión ambiental no es una obligación, pero es una herramienta clave para la gestión ambiental.

El SIGAM es una herramienta para poder desarrollar la gestión ambiental del municipio.

A continuación, les voy a presentar las diapositivas de las generalidades del sistema de gestión el cual reposa en la plataforma de la agenda ambiental para cuando lo quieran revisar.

El comité municipal del SIGAM es un ente consultivo creado para tener en cuenta todos los procesos ambientales dentro del municipio (CIDEA y consejo de riesgos).

Aparte de las generalidades del sigan también me permito mostrar la plataforma del SIGAM, es allí donde se carga la información del municipio y el plan de acción, las actas de reuniones, los acuerdos y todo lo que tiene que ver con el perfil ambiental.

Objetivo de la reunión es conocer que es el SIGAM y para qué sirve, también es importante mencionar que se debe actualizar el Acuerdo No. 010 del 30 de agosto de 2022, más específicamente en los artículos 7,8,9,10,11,12,18,22,37.

- **Intervención Arquitecto Planeación:** tengo conocimiento de la existencia del acuerdo desde hace un tiempo, pero no he tenido la oportunidad de leerlo, creo que la mayoría de los que estamos acá no lo conocemos, yo diría que lo que más cambiara de pronto sería la estructura, quienes participan, las reuniones y demás.



- **Intervención Ingeniera Ambiental:** También es importante ver la posibilidad de realizar las mesas de trabajo del CIDEA y el SIGAM en la misma fecha ya que los dos comités tienen los mismos integrantes dándole el tiempo pertinente para tratar los temas específicos de cada comité.

Hay que tener presente que hay personas que no están en el SIGAM, pero si están en el CIDEA, entonces darle su tiempo de participación a cada comité y así evitar tantas reuniones.

Es importante que haya una dependencia en la alcaldía que se encargue de los asuntos ambientales, porque es un tema que abarca muchas cosas y una sola persona no puede con todo, es bueno poner en la mesa una generación de una dependencia ambiental para dar la transformación que se debe y el apoyo que se necesita. Hay que empezar a solucionar todos los requisitos que nos exigen para que el día de mañana no nos hagan algún requerimiento por incumplimiento.

En los entes que controlan es importante incluir a la inspección de policía ya que es quien pone las multas y es la dependencia que controla muchos aspectos y en ese acuerdo no se tiene en cuenta.

- **Intervención Secretario de Gobierno:** ya hecha la lectura del acuerdo 010 de 2022, considero lo siguiente.

No tenemos una política ambiental por tal motivo es difícil dar cumplimiento a lo que se estipula en el acuerdo.

Debemos verificar el decreto o documento donde se estipula lo que concierne al comparendo ambiental.

Hay que definir si los recursos son de acciones populares o tutelas, Nosotros en este momento no contemplamos el tema de la movilidad

NOTA: Con respecto a lo mencionado anteriormente todos los miembros del comité que asistieron a la reunión aprueban la actualización de los artículos mencionados anteriormente y se deja en evaluación la financiación del SIGAM, hasta que se termine de realizar la armonización del plan de desarrollo municipal.

Por otra parte, tenemos la compra de predio de importancia hídrica para dar cumplimiento a la normativa que exige que el 1% del presupuesto del municipio sea ejecutado para la protección y conservación de áreas de importancia hídrica en el municipio, en este sentido sería de vital importancia adquirir el predio de la laguna el pajonal ya que tenemos que realizar actividades de protección a estos cuerpos de agua.

- **Intervención Ingeniera Ambiental:** con respecto a la compra de predios de importancia hídrica, desde el 2022 el dueño de la finca ORQUIDEAS DEL RIO NEGRO, ubicada en la vereda lajas, presento una carta de intención de venta del predio, los biólogos de la nacional mencionan que muy posiblemente en dicho predio se encuentre la rana dorada y pues este predio tiene unos de suelo de conservación, así como un cuerpo de agua.

Con respecto al predio de la laguna tenemos inconveniente que el predio es una herencia y no se ha iniciado el proceso de sucesión, tampoco conocemos la intención de los herederos de vender.

- **Intervención Secretario de Gobierno:** contactemos al jurídico y verificamos que se puede hacer o cómo podemos proceder para la obtención de dicho predio.



- **Intervención Jurídico Dr. Rettis:** buenas tardes para todos, lo que se podría hacer en este caso sería hacer un acercamiento con los dueños del predio para conocer la posición de ellos frente a la venta del predio o del área en la cual se encuentra la laguna; en caso tal de que los herederos se nieguen a dicha venta se puede hacer un proceso de expropiación del predio ya que dicho cuerpo de agua es el que abastece el acueducto del municipio y en ese orden de ideas se presenta como el cuerpo de agua más importante del mismo.

El paso a seguir sería el acercamiento con los herederos, se debe también hacer el avalúo del predio o del área que se desea comprar, se debe hacer el estudio financiero y por ende el estudio de la necesidad y el estudio medio ambiental.

Sugiero que se haga el avalúo para conocer que tanto presupuesto se necesita para la compra del predio y así definir si el municipio tiene la capacidad económica para obtenerlo ya sea por expropiación o por mutuo acuerdo con los herederos.

Intervención Secretario de Gobierno: muchas gracias a todos los asistentes entonces quedamos pendientes de cumplir con los compromisos adquiridos y tener la información del predio para el próximo comité y el proyecto de acuerdo actualizado para que sea aprobado en las sesiones del consejo del mes de agosto.

PROPOSICIONES Y VARIOS

De acuerdo a la verificación y a la socialización que se hizo respecto a todo lo que tiene que ver con el SIGAM, se realizó llamado a lista para votar de acuerdo a las proposiciones que se realizaron por parte del comité.

Por unanimidad de los miembros del comité **se aprueba los siguiente:**

1. Actualizar el acuerdo del SIGAM en sus artículos 7,8,9,10,11,12,18,22,37.
2. Verificar con la secretaria de hacienda el artículo 9, que habla específicamente de la financiación del sigam.
3. Pasar el proyecto de acuerdo actualizado para aprobación en las sesiones del consejo municipal del mes de agosto.
4. Acercamiento con los herederos del predio Hispania para hablar de la compra del mismo donde se encuentra la laguna el pajonal.
5. Realizar el peritaje y avalúo del predio donde se ubica la laguna el pajonal.
6. Evaluar y revisar el presupuesto que el municipio tiene para compra de predios de importancia hídrica.

APROBACIÓN

WILMAR JAMITH QUITIAN CHILA- Alcalde Municipal Encargado	– AUSENTE
RAFAEL ANTONIO PERAFAN MEDINA-Sec. Planeación y Obras Publicas	– APROBADO
JHON FREDY BALCAZAR ROMERO- Sec. General y de Gobierno	– APROBADO
SANDRA MILENA GARAVITO MELO- Sec. Hacienda y Gestión Financiera	– APROBADO
DANNY ROBERTO RUIZ – Servicios Públicos Domiciliarios	– AUSENTE
DANIEL STIVEN RIOS CASTIBLANCO – Sec. Desarrollo Rural	– APROBADO
SCHARY CONSTANZA RUIZ – Sec. Desarrollo Social	– AUSENTE
IRMA CONSTANZA RUIZ MORENO – Personera Municipal	– APROBADO
YINA MARIA GUERRERO UMAÑA	– AUSENTE



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Supatá
Nit: 899 999 398-5

REGISTRO EN AUDIO: Se adjunta REGISTRO DE AUDIO del presente comité para tener como prueba de lo manifestado.

Se adjunta listado de firmas para constatar asistencia y aprobación de lo mencionado en este comité
APROBADO POR UNANIMIDAD: SÍ X NO _____

En constancia de lo anterior se da por terminada y firman en planilla de asistencia por quienes en ella intervinieron